

Dudas pago Impuesto circulación entregando coche viejo en concesionario

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/03/2010 08:02

Comentario enviado por:

María

Enviado el 30/03/2010 a las 10:20

Buenos días,

Estoy en trámites de comprar un coche nuevo entregando el mio. El concesionario me dijo que yo debía pagar el Impuesto de Circulación del viejo y que ellos pagaban el del nuevo. La matriculación la quiero hacer yo por mi cuenta y así quedó acordado. Ahora he ido al concesionario a por los papeles y me dicen que el impuesto del nuevo lo tengo que pagar yo. Mi pregunta es: ¿está obligado el concesionario a pagar el impuesto del nuevo ya que a 1 de enero el titular era él o al no estar matriculado esto es diferente?.

En el contrato esto no figura.

Gracias

Re: Dudas pago Impuesto circulación entregando coche viejo en concesionario

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/03/2010 08:03

Buenas María.

Mientras no esté el coche matriculado no habría ningún titular.

El precio del vehículo nuevo deben darlo con todos los impuestos incluidos. Sin embargo, al matricularlo tú, lo que ellos llaman "gastos de matriculación" que suelen ser unos 500€ en general, te tocará pagarlos a ti si te encargas tu de matricularlo.

Te saldrá mucho más barato de esos 500€, ya que son 90€ de tasas de tráfico de matriculación + Impuesto municipal de Circulación. Te tocaría por tanto pagarlos a ti en principio. A no ser que llegues a un acuerdo con ellos..(si te dijeron que tu pagabas el viejo y ellos el nuevo, recuérdaselo e insisteles en que era lo acordado), pero no les podrías obligar...

Esperamos que te sirva de ayuda, aunque no te hayamos dado muy buenas noticias...

Salu2
